



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-249-GCABA-HBR

Buenos Aires, Lunes 7 de Septiembre de 2026

Referencia: S/ Modificación parcial DI-2026-227-GCABA-HBR

VISTO:

La Ley N° 6035, su Decreto Reglamentario, el Acta Paritaria N° 4/19, la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF, el Expediente Electrónico N° EX-2026-34022224--GCABA-DGAYDRH, la Disposición N° DI-2026-227-GCABA-HBR, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° DI-2026-227-GCABA-HBR se llamó a Concurso Cerrado General para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE/A DE SECCION INFERTILIDAD CON FORMACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**, con cuarenta (40) horas semanales de labor, con destino al Hospital Bernardino Rivadavia;

Que en el Artículo 5° de la citada norma se procedió a fijar la nómina de los miembros integrantes del Jurado —titulares, suplentes y veedores— encargados de evaluar dicho proceso selectivo;

Que con posterioridad al dictado de la mencionada Disposición, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos (DGAYDRH) del Ministerio de Salud comunicó formalmente una nueva asignación y sorteo de jurados a través de los sistemas de registro de personal (SIAL);

Que en virtud de razones estrictamente operativas, funcionales y de ordenamiento técnico comunicadas por el nivel central, resulta necesario modificar la conformación del comité evaluador originalmente previsto a fin de salvaguardar la legalidad y transparencia de las distintas etapas concursales;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 363-2015 y sus normas modificatorias;

**EL DIRECTOR
DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA
DISPONE:**

Artículo 1°.- Modifícase de forma parcial el Artículo 5° de la Disposición N° DI-2026-227-GCABA-HBR, el cual quedará redactado de la siguiente manera de conformidad con el nuevo ordenamiento del Jurado:

.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado

TITULAR:

1. JOFRE, FELIPE (CUIL N.º 20-14642798-8) – Hospital Bernardino Rivadavia – Especialidad: Ginecología (Médico - Jefe de Unidad).
2. DURAND, GRACIELA VICTORIA (CUIL N.º 23-20820778-4) – Hospital Donato Álvarez / General de Agudos D. Santojanni – Especialidad: Ginecología / Quirúrgica (Médico - Jefe de Unidad).
3. SANGER, ILEANA VERONICA (CUIL N.º 27-23194679-4) – Hospital José María Penna – Especialidad: Ginecología (Médico - Jefe de Departamento).

SUPLENTE:

1. RAYA, STELLA MARIS (CUIL N.º 27-11292983-0) – Hospital José María Ramos Mejía – Especialidad: Ginecología (Médico - Jefe de División).
2. RETAMOZO CACERES, JOSE SANTOS (CUIL N.º 20-18827978-4) – Hospital General de Agudos D. Santojanni – Especialidad: Tocoginecología (Médico - Jefe de Unidad).
3. BIGOZZI, MIGUEL ÁNGEL (CUIL N.º 20-25640816-4) – Hospital Bernardino Rivadavia – Especialidad: Tocoginecología (Médico - Jefe de Sección/Unidad).

VEEDORES:

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

Artículo 2º.- Ratifícase la plena vigencia y validez jurídica del resto del articulado, fechas de inscripción, requisitos de postulación y demás condiciones generales de la Disposición N° DI-2026-227-GCABA-HBR que no fueran explícitamente modificadas en el presente acto administrativo.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales que integran el sistema de salud del GCABA, e incorpórese copia al expediente electrónico. Siga a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud del Ministerio de Salud para su toma de razón y demás efectos de competencia. Cumplido, archívese.

Digitally signed by PATRICIO HERNAN JOLIS
Date: 2026.09.07 06:52:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PATRICIO HERNAN JOLIS
Director Médico
HOSP. BERNARDINO RIVADAVIA
MINISTERIO DE SALUD